

La Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología, en reconocimiento al Dr. Tomás Belzunegui Sarasa, pionero en la atención sanitaria de las personas mayores de Navarra, ha creado este Premio que lleva su nombre.

Premia aquellos trabajos que destacan el papel positivo de las personas mayores en su entorno familiar, social y cultural, sin caer en prejuicios y estereotipos.

Todo ello en un contexto intergeneracional

- Envío de trabajos por correo electrónico a premiotb@sngg.es
- Envío postal y lugar de recepción de trabajos en formato impreso en:

Premio Tomás Belzunegui 2024 (indicar modalidad)

Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología
(Colegio Oficial de Médicos)
Avenida de la Baja Navarra, 47.
31002 Pamplona/Iruña

Más información

www.sngg.es

secretaria@sngg.es

Tfno.: 687 425 091



Década del
Envejecimiento Saludable
2020-2030



Convocatoria 2024



MODALIDAD SENIOR

La SNGG convoca

Premio Tomás Belzunegui 2024

Bases de la modalidad “SENIOR”

1ª. Este premio tiene como objetivo impulsar trabajos literarios y memorias de actividades intergeneracionales que fomenten la imagen de las personas mayores, sin estereotipos ni prejuicios, en una sociedad intergeneracional.

2ª. Modalidad literaria Relato Corto Senior

- Los trabajos deben presentarse en formato Word, con una extensión de entre 1.000 y 2.500 palabras. Times New Roman, 12 puntos e interlineado 1,5.
- Trabajo inédito.
- Dirigido a las personas mayores de 60 años residentes en Navarra (circunstancias que deberán acreditar).
- Premio: 300 € (trescientos euros), Diploma y publicación en la revista “Cuadernos Gerontológicos” y en la página web de la SNGG.

3ª. Envíos de los trabajos por correo electrónico a: premiotb@sngg.es Asunto: PREMIO TOMAS BELZUNEGUI Modalidad Senior

Enviar dos archivos adjuntos:

- **Archivo 1º:** Texto del relato corto, paginado, con su título y seudónimo del autor/a.
- **Archivo 2º:** Datos personales del autor/a; fotocopia del DNI; teléfono de contacto. Título del Relato y seudónimo.

Solo en caso excepcional, en atención a la posible brecha digital, se admitirá en envío postal una copia impresa del relato, respaldado con copia en USB, añadiendo, en un sobre cerrado, los datos del autor/a (nombre, apellido, DNI, dirección postal, y teléfono). Enviar todo en un único sobre, identificado con el remitente.

4ª. Plazo: Hasta el 30 de septiembre de 2024.

5ª. Entrega de premios: En fecha que se anunciará oportunamente a todos los interesados premiados.

6ª. Permiso de uso de trabajos e imágenes: Los/as concursantes aceptan las presentes bases y permiten libremente la publicación y visionado de los trabajos premiados y la referencia a los mismos, en aquellos foros sin ánimo de lucro en los que participe la Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología. Del mismo modo, las imágenes obtenidas de los concursantes y acompañantes en los actos de entrega de los premios podrán ser visionadas por la SNGG. Los autores se responsabilizan de contar con el permiso de imagen de las personas que aparezcan en sus trabajos y, si es el caso, de haber abonado las tasas de derechos de autor a la SGAE (o estar exentos de ello). Los datos personales aportados por los autores participantes se utilizarán exclusivamente para comunicar a la persona interesada la recepción, aceptación del trabajo y el resultado de la decisión del Jurado.

7ª. El primer premio nunca recaerá en los mismos autores y/o ganadores en la edición anterior. La concesión de accésits lo valorará el Jurado, según la calidad de los trabajos presentados.

8ª. Sólo se admitirá a concurso un trabajo por autor/a.

9ª. El fallo del Jurado del premio es inapelable.